

TABLA 1A. Usos de instalaciones. (Ordenados según el criterio más exigente en inspecciones y requisitos documentales exigidos por el R.E.B.T.)

Nº de orden	TIPO	USO AL QUE SE DESTINA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA	CASO	INSPECCIONES Y REQUISITOS DOCUMENTALES EXIGIDOS POR EL R. B. T.
1	2C	Quirófanos y salas de intervención	Cualquier potencia	<i>Inspección previa inicial</i> <i>Inspecciones periódicas cada 5 años</i> <i>y</i> <i>Por nueva instalación o modificación de importancia</i> <i>Proyecto y Dirección de Obra</i>
2	2B	Local de pública concurrencia	Cualquier potencia	
2	3A	Local con riesgo de incendio o explosión de Clase I, excepto garajes	Cualquier potencia	
3	3C	Garaje con ventilación forzada	Nº de plazas ≥ 25	
3	3D	Garaje con ventilación natural con Nº plazas > 5	Nº de plazas ≥ 25	
3	16C	Recarga del vehículo eléctrico para el modo de carga 4	Cualquier potencia	
4	9A	Instalaciones de alumbrado exterior	Pf > 5 kW	
4	4B	Piscina y/o fuente	Pf > 10 kW	
4	16B	Recarga del vehículo eléctrico situadas en el exterior	Pf > 10 kW	
4	4A	Local mojado y/o conductores aislados para caldeo, excluyendo viviendas	Pf > 25 kW	
4	16A	Recarga del vehículo eléctrico	Pf > 50 kW	
4	14A	Industrias en general	Pf > 100 kW	
5	1D	Servicios comunes sin riesgos especiales en edificios	P. Edif > 100 kW	
6	7B	Instalaciones temporales en locales o emplazamiento abiertos	Cualquier potencia	
7	3C	Garaje con ventilación forzada	Nº de plazas < 25	<i>Por nueva instalación o modificación de importancia</i> <i>Proyecto y Dirección de Obra.</i>
7	3D	Garaje con ventilación natural con Nº plazas > 5	Nº de plazas < 25	
8	4B	Piscina y/o fuente	5 kW $< Pf \leq 10$ kW	
8	4A	Local mojado y/o conductores aislados para caldeo, excluyendo las viviendas	10 kW $< Pf \leq 25$ kW	
8	14A	Industrias en general	20 kW $< Pf \leq 100$ kW	
9	1D	Servicios comunes sin riesgos especiales en edificios	P. Edif ≤ 100 Kw y Pf > 50 kW	
10	3B	Local con riesgo de incendio o explosión de Clase II, excepto garajes	Cualquier potencia	
10	8A	Líneas y redes aéreas o subterráneas de distribución	Cualquier potencia	
10	10A	Cercas eléctricas	Cualquier potencia	
10	11A	Tensiones especiales y rótulos luminosos	Cualquier potencia	
10	12A	Máquinas de elevación y transporte	Cualquier potencia	
11	5A	Locales húmedo, polvoriento o con riesgo de corrosión, bombas	Pf > 10 kW	
11	13A	Generadores y convertidores	Pf > 10 kW	
12	1B	Vivienda unifamiliar	Pf > 50 kW	
12	1C	Local u oficina sin consideración de pública concurrencia	Pf > 50 kW	
12	6A	Establecimiento agrícola u hortícola	Pf > 50 kW	
12	7A	Instalación temporal para maquinaria de obras en construcción	Pf > 50 kW	
13	9A	Instalaciones de alumbrado exterior	Pf ≤ 5 kW	<i>Por nueva instalación o modificación de importancia</i> <i>Memoria Técnica.</i>
14	4B	Piscina y/o fuente	Pf ≤ 5 kW	
14	4A	Local mojado y/o conductores aislados para caldeo, excluyendo las viviendas	Pf ≤ 10 kW	
14	16B	Recarga del vehículo eléctrico situadas en el exterior	Pf ≤ 10 kW	
14	14A	Industrias en general	Pf ≤ 20 kW	
15	1D	Servicios comunes sin riesgos especiales en edificios	P. Edif ≤ 100 kW y Pf ≤ 50 kW	
16	15A	Instalación de enlace para más de un usuario	Cualquier potencia	
17	5A	Local húmedo, polvoriento o con riesgo de corrosión, bombas	Pf ≤ 10 kW	
17	13A	Generadores y convertidores	Pf ≤ 10 kW	
18	1B	Vivienda unifamiliar	Pf ≤ 50 kW	
18	1C	Local u oficina sin consideración de pública concurrencia	Pf ≤ 50 kW	
18	6A	Establecimiento agrícola y hortícola	Pf ≤ 50 kW	
18	7A	Instalación temporal para maquinaria de obras en construcción	Pf ≤ 50 kW	
18	16A	Recarga vehículo eléctrico	Pf ≤ 50 kW	

Pf (Potencia final prevista después de una nueva instalación o de la modificación de importancia o ampliación de la instalación)

P. Edif (Potencia total instalada en el edificio donde se encuentre ubicada la instalación) - Nº de plazas (Número de plazas de estacionamiento del garaje)

Para identificar el tipo de uso más exigente a asignar a una instalación o expediente, en el caso de simultaneidad de varios usos, en una nueva instalación, modificación o ampliación de una instalación ya existente, se seleccionará el de menor Nº de orden en la tabla.

Esto se realiza atendiendo a lo dispuesto en el apartado 3.3 de la ITC-BT-04, cuando dice: "3.3 Si una instalación está comprendida en más de un grupo de los especificados en 3.1, se le aplicará el criterio más exigente de los establecidos para dichos grupos."